



RESOLUCION No. 104-AD-75

Lima, 1° de Abril de 1975

CONSIDERANDO :

Que es necesario contar con los Servicios Excepcionales - de personal capacitado para que los preste en las distintas labores de Difusión a cargo de la Oficina Central de Comunicación e Información del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que para tal efecto se ha firmado el respectivo Contrato de Locación de Servicios Excepcionales;

Estando a lo opinado por el Director Ejecutivo, y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N°20555 y Art. 3° del D.S. N° 033-72-PM, del 26 de Diciembre de 1972;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y don MIGUEL LOPEZ MEJIA, para la locución de nueve Spots para Televisión, por el período comprendido entre el 10 y 14 de Febrero del presente año, con la Remuneración única y total de : NUEVE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/.9,000.00).

Artículo 2°.- El egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la Partida 01.07 del Programa 1781 - Administración Central del Pliego Presupuestario del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Regístrese y comuníquese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INREB

OCA/UP  
ars.



INRED.

R. 104-BD-75

No. 068.75 OCCI

Fecha 25.III.75

**MEMORANDUM**

**CORRESPONDENCIA INTERNA**

De: OFICINA CENTRAL DE COMUNICACION E INFORMACION

A: JEFE : UNIDAD DE PERSONAL

Asunto :

Referencia 1-21-75

Por el presente pido a usted, autorizar la contratación del señor Miguel López Mejía por la locución de nueve spots para televisión como - servicios excepcionales.

Atentamente

OF. CENTRAL DE COMUNICACIONES E INFORMACION

*Carlos Coblich*  
JAVIER KOJAS SCHREIBER  
JEFATURA

*CC*

DR. CARLOS COBLICH PORTOCARRERO  
Director Ejecutivo del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION Y DEPORTES  
UNIDAD DE PERSONAL  
11.30. Pul  
RECIBIDO

*[Signature]*  
26-3-75

FIRMA

"Servicios Excepcionales" (01.07)

Lima, 17 de Febrero de 1975

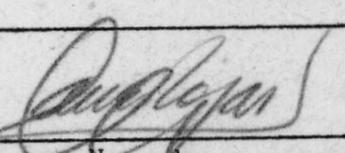
OF. Nº 025/75-0001

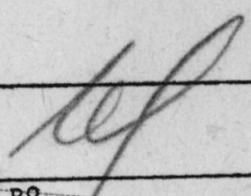
Señor:  
 Director Ejecutivo  
Presente

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se expresa a continuación:

Programa: 1781	Actividad:
Sub-Programa:	Responsable:
Tarea: LOCUCION DE NUEVE TELE-SPOTS - INRED.	
Justificación: POR NO CUBRIR EL SERVICIO CON PERSONAL PROPIO.	
Meses FEBRERO.	
Tiempo 5 Días del 10 al 14	Monto: S/ 9,000.00
NOMBRE: MIGUEL LOPEZ MEJIA	
Profesión y/o Especialidad : LOCUTOR.	
Forma de Pago : Por avances mensuales	Contra entrega      Otros
PAGO UNICO Y TOTAL.	

Es Conforme:

  
 Director Nac. de.....  
 Jefe Oficina de.....

  
 Crnl. EP. (r) Vº Bº CARLOS COBILICH PORTOCARRERO  
 Director Ejecutivo del INRED

OCC I.

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don **CARLOS COBILICH PORTOCARRERO** y por la otra don : **MIGUEL LOPEZ MEJIA** con L.E. : **2615097**, L.T. de profesión **LOCUTOR** domiciliado en **L.M. LINO ALARCO N°204 - MIRAFLORES**, en los términos siguientes :

1° La Oficina de **OF. CENT. COMUNICACIÓN E INFOR.** mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : **LOCUCION DE NUEVE SPOTS PARA TELEVISION** la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don : **MIGUEL LOPEZ MEJIA**

2° El INRED contrata a don **MIGUEL LOPEZ MEJIA** para realizar la siguiente tarea específica : **LOCUCION DE NUEVE SPOTS PARA TV.**

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de **CINCO DIAS** desde el **10 de Febrero** hasta el **14 de Febrero**.

4° El monto global del servicio asciende a **NUEVE MIL Y 00/100 SOLES. ORQ. (S/, 9,000.00)**....

5° La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes, de los cuales dará cuenta los responsables de los órganos del INRED a la Oficina Central de Administración hasta el 10 de cada mes como máximo.

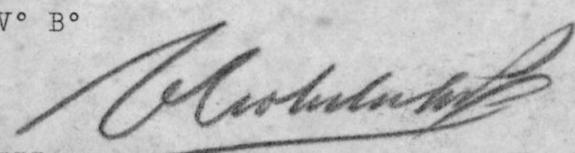
6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED **O.C.C.I.** quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los **DIECISETE** días del mes de **FEBRERO** de **1975**.

.....  
F I R M A

V° B°

  
.....  
Cnl. EP. (r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO  
Director Ejecutivo del INRED

"Servicios Excepcionales" (01.07)

R. 104-AD-75

Lima, 17 de Febrero de 1975

OF. N° 025/75-0001

1-4-75

Señor:  
Director Ejecutivo  
Presente

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se expresa a continuación:

Programa: 1781	Actividad:
Sub-Programa:	Responsable:
Tarea: LOCUCION DE NUEVE TELE-SPOTS - INRED.	
Justificación: POR NO CUBRIR EL SERVICIO CON PERSONAL PROPIO.	
Meses FEBRERO.	
Tiempo 5 Días del 10 al 14	Monto: S/ 9,000.00
NOMBRE: MIGUEL LOPEZ MEJIA	
Profesión y/o Especialidad : LOCUTOR.	
Forma de Pago : Por avances mensuales	Contra entrega
PAGO UNICO Y TOTAL.	Otros

Es Conforme:

*[Signature]*  
Director Nac. de.....  
Jefe Oficina de.....

*[Signature]*  
v° B°  
Cnl. EP. (r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO  
Director Ejecutivo del INRED